



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**El Femicidio y la Vulnerabilidad de los Derechos de la Mujer en  
el Distrito de Ayacucho – 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogada

**AUTORA:**

Huamani Gamboa, Kattia ([orcid.org/0000-0001-7852-9957](https://orcid.org/0000-0001-7852-9957))

**ASESOR:**

Dr. Laos Jaramillo, Enrique Jordan ([orcid.org/0000-0002-2061-1293](https://orcid.org/0000-0002-2061-1293))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas De  
Penas, Causas Y Formas Del Fenómeno Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Enfoque de Género, Inclusión social y Diversidad Cultural

**LIMA - PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

la presente tesis está dedicada a Dios, a mis padres y hermanos, gracias por su paciencia y acompañarme en este camino hasta el final de la meta, los amo mucho.

A mi novio, por brindarme todo el apoyo para lograr el objetivo.

## **Agradecimiento**

Agradecer primero a Dios por mi existencia, a mi familia (padres y hermanos) por ser mi guía en el sendero de la vida. Gracias a la universidad César vallejo y al docente, quien con sus enseñanzas impartidas han hecho que ame a esta hermosa carrera y a mi persona por la perseverancia cada día para lograr el tan anhelado sueño de ser abogado.

## Índice de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenidos.....	iv
índice de tablas.....	v
índice de gráficos y figuras.....	vi
resumen .....	vii
abstract.....	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>9</b>
<b>3.1 Tipo y diseño de investigación .....</b>	<b>9</b>
<b>3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización .....</b>	<b>10</b>
<b>3.3 Escenario de estudio .....</b>	<b>11</b>
<b>3.4 Participantes .....</b>	<b>12</b>
<b>3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....</b>	<b>13</b>
<b>3.6 Procedimiento .....</b>	<b>14</b>
<b>3.7 Rigor científico .....</b>	<b>14</b>
<b>3.8 Método de análisis de datos .....</b>	<b>15</b>
<b>3.9 Aspectos éticos .....</b>	<b>15</b>
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>23</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>24</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>26</b>

## Índice de tablas

<i>Tabla 1. Matriz de categorización.....</i>	<i>11</i>
<i>Tabla 2. Lista de entrevistados.....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 3. Validación de expertos respecto a la investigación.....</i>	<i>13</i>

## Resumen

La tesis trata sobre, El feminicidio y la Vulnerabilidad de los Derechos de la Mujer en el Distrito de Ayacucho, durante el año dos mil veintiuno. A lo que se planteó el siguiente problema general: ¿En qué medida el Feminicidio afecta la seguridad jurídica de los Derechos de la Mujer en el distrito de Ayacucho, 2021? La investigación servirá como base para tener en cuenta por que el delito de feminicidio va en aumento cada día, y así, establecer medidas de prevención y protección ante la comisión de este delito, para que no se sigan acrecentando por el contrario se disminuya estos crímenes. Por consiguiente, es importante precisar en esta tesis, el objetivo general: determinar en qué medida el feminicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho 2021. Asimismo, se planteará los siguientes objetivos específicos: 1. Analizar cómo el feminicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021. 2. Analizar de qué manera el feminicidio vulnera el derecho a la vida. El objetivo de esta investigación realizada es de encontrar el origen de delito de feminicidio y donde se quiere llegar con la investigación.

Palabras clave: Feminicidio, Delito, Violencia, Desigualdad.

## **Abstract**

The thesis deals with, Femicide and the Vulnerability of Women's Rights in the District of Ayacucho, during the year two thousand and twenty-one. To which the following general problem was raised: To what extent does Femicide affect the legal security of Women's Rights in the district of Ayacucho, 2021? The investigation will serve as a basis to take into account why the crime of femicide is increasing every day, and thus, establish measures of prevention and protection against the commission of this crime, so that they do not continue to increase on the contrary these crimes are reduced. Therefore, it is important to specify in this thesis, the general objective: to determine to what extent femicide affects the legal security of women's rights in the district of Ayacucho 2021. Likewise, the following specific objectives will be proposed: 1. Analyze how femicide affects the legal security of women's rights in the district of Ayacucho, 2021. 2. Analyze how femicide violates the right to life. The objective of this investigation is to find the origin of the crime of femicide and where you want to go with the investigation.

**Keywords**, Femicide, Crime, Violence, Inequality.

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, el feminicidio se presenta como un fenómeno a nivel mundial en mayor o menor magnitud, es una de las más grandes problemáticas que se viene tratando a nivel de todos los países. Es así que las mujeres son blanco de distintos tipos de violencia estos sean del tipo: físico, sexual, psicológica y de género, Este problema está caracterizado debido a que aun vivimos en una sociedad falócrata, con una educación escasa el feminicidio es efectuado por el atacante cuyo propósito es someter, ejercer control sobre las mujeres como sujetas de derechos, son algunos de los motivos elementales para que se dé el feminicidio son: los celos, el odio, la ira y la búsqueda de placer. México es el país que presenta el más alto índice de feminicidio, Mientras este país, aumenta sus empeños internacionales por manifestar el deber en la lucha hacia la violencia machista, Los crímenes día a día enlútese a muchas familias y por ende los esfuerzos para combatir el feminicidio no deben cesar.

El Perú es un escenario que no ha sido ajeno a este tipo de delitos y donde claramente en los últimos 10 años, el aumento del mismo ha generado una inseguridad socio jurídica de la mujer, las estadísticas del feminicidio se van acrecentando frente a esta ola de crímenes de género, parece que la población en general nos vamos acostumbrando a ver diversos acontecimientos de violencia hacia la mujer, es así que en las revistas periodísticas, en las emisoras radiales, en la televisión y en distintas redes sociales encontramos portadas y noticias de lesiones que padecen las mujeres, En nuestro país el feminicidio es resultado de un antecedente de violencia al interior del hogar que padecen las féminas y los infantes, Las víctimas de violencia, en su mayoría féminas, ocultan estos sucesos, pues aquellas que levantan la voz, recurren ante las autoridades en busca de protección, pero no la obtienen debidamente. Es por ello que conseguimos aseverar que el estado aún no se encuentra correctamente fortalecido en la protección de las mujeres maltratadas, hallando un sistema judicial que no proporciona atención pronta y apropiadamente, no se les da resguardo, por ello sufren las secuelas de parte

del victimario hasta llegar al feminicidio y por ende es un problema con urgencia de atender.

La violencia que sufren las féminas en el distrito de Ayacucho cada vez se va visualizando con más frecuencia debido a que hay un alto índice de consumo de alcohol y carencia afectiva de los padres hacia los hijos, también porque en este distrito hay un alto registro de analfabetismo y la educación es paupérrima, ya que la población que conforma dicho distrito son personas de centros poblados que todavía viven pensando en que la mujer tiene que estar en casa sirviendo al esposo y a los hijos, que dichas nacieron para ser madres, Nada puede frenar esta ola de violencia hacia el sexo femenino en Ayacucho, más al contrario van en aumento, por el cual el sistema judicial redobra esfuerzos para que el índice de feminicidio baje.

**Después de lo vertido se tiene como problema general:** ¿En qué medida el Feminicidio afecta la seguridad jurídica de los Derechos de la Mujer en el distrito de Ayacucho, 2021?

**Problemas Específicos.**

¿Cómo el feminicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021?

¿Cuáles son las medidas de protección frente a la vulnerabilidad de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021?

**La justificación del trabajo.** Se presenta en el hecho de que existe una insuficiente respuesta por parte del estado y el sistema judicial en relación a la sanción del delito de feminicidio y donde claramente existen denuncias materializadas sobre este tipo de delitos, muchas de ellas son archivadas o abandonadas en pleno proceso por la falta de conocimiento y también por la falta de su desarrollo y determinación para su conocer. Es así que a través de la investigación se busca generar una mayor efectividad en la respuesta por parte de los organismos jurisdiccional.

**La justificación teórica.** hace denotar dentro de la investigación misma, un precedente dentro de este tipo de problemática a nivel del derecho penal.

Lo cual tendrá como fin el poder generar una mayor actualización y sobre todo replanteamiento de procedimientos que logren minimizar el impacto de delitos

de feminicidio, aplicando una naturaleza preventiva que logre mitigar este tipo de delitos.

**La justificación metodológica.** Dentro de la perspectiva del trabajo investigativo es de enfoque cualitativo, teniendo como perspectiva la tipológica básica, el cual, de acuerdo al aporte de estudiosos de la propia investigación, tiene por objeto generar conocimiento nuevo, con una temática de adquisición de mediano a largo plazo, sentando las bases en el reencuentro de los diversos recursos bibliográficos, siendo este tomado en su publicación con una antigüedad de 10 años hasta la actualidad.

**La justificación práctica.** tiene como beneficiarios a los ciudadanos que han sido perjudicadas por este tipo de delitos y donde claramente la investigación realizada tiene como fin adoptar medidas de carácter especial, que logren efectivizar la capacidad de respuesta de los órganos jurisdiccionales en favor de la comuna.

**postulando como objetivo general:** determinar en qué medida el feminicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho 2021.

**Objetivos Específicos.**

Analizar cómo el feminicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021.

Analizar de qué manera el feminicidio vulnera el derecho a la vida.

**el supuesto al cual se llega en el trabajo de investigación es:** el feminicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021.

**Supuestos Específicos.**

El feminicidio afecta directamente la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021.

El feminicidio afecta psicológicamente la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

### A nivel nacional

Alcarruz y Pérez (2021) con la investigación: **Feminicidio y Violencia de Género en Perú, 2021**. Siendo el objetivo general: Establecer los elementos causales, que van a enervar el ilícito de violencia de género, dentro del delito de feminicidio en Perú, 2021. Concluyendo, notamos que las instituciones jurídicas aún no se encuentran empoderados para prestar la ayuda necesaria a las víctimas de violencia que sufren las mujeres y su entorno familiar día a día. permitiendo la acción u omisión del Estado. Aun cuando, es el estado quien no cumple apropiadamente con el rol de protección hacia las féminas, puesto que somos suscritores de varios convenios Internacionales para la protección de la fémina y la familia.

Valcárcel (2021), con la investigación: **Violencia y Feminicidio contra las mujeres en tiempos de cuarentena por el Covid-19 en Arequipa, 2021**. Teniendo como el objetivo general, Estudiar los efectos del feminicidio y la violencia familiar, que se suscita contra la mujer, en plena época de pandemia por el Covid-19, en la ciudad de Arequipa, 2021. Concluyendo, Se observa que las entidades estatales encargada en la protección de los derechos de la fémina con este tipo de agresión, no se han generalizado y tiene pocos efectos, y sobre todo que no existe una institución que albergue a aquellas mujeres en niveles de desprotección total para asegurar su integridad o bienestar en la comisión futura del delito de feminicidio.

Muguerza Vásquez (2019), con su tesis: **“La afectación del principio constitucional a la igualdad en el delito de feminicidio en el Perú**. Siendo así el objetivo general de la tesis, estudiar el grave problema que existe de violencia y discriminación hacia la fémina en nuestro estado, logrando convertir ello; en uno de los principales problemas sociales que agobia nuestra realidad y al que tenemos que afrontar. Concluiremos que este tipo de delito afecta el principio de igualdad que debe haber entre el hombre y la mujer.

En cuanto al Estado, deberá generar más políticas, que logren incrementar el quantum de pena, en relación a este tipo de actos lesivos como lo es el

feminicidio, debiéndose enfocar más en dar una pronta ayuda psicológica a la víctima y a los integrantes del grupo familiar.

Zamora y Ñontol (2020), con la investigación: **Enfoque jurídico del delito de feminicidio y su incidencia en la región de Cajamarca – 2020**. El objetivo principal, radica: Reconocer los diversos enfoques de carácter jurídico, que contiene la determinación del delito de feminicidio, y su impacto dentro de la Región Cajamarca – 2020. Concluyendo se puede decir del análisis de los estudios estadísticas de feminicidio a nivel nacional se van acrecentando, los operadores de justicia son los llamados a manejar esta problemática para lo cual tienen que buscar soluciones para dar un mejor apoyo a las víctimas.

Agramonte y flores (2021), con su tesis: **Acción y efecto de leyes judiciales en casos de feminicidios en localidad de Huaypetue en Madre de Dios 2021**. El objetivo general es establecer si la sanción judicial de penas influencia en el incremento del delito de homicidio de féminas en el país, se concluye que al investigar un caso de feminicidio los operadores de justicia no cumplen con atender a las víctimas de violencia en el oportuno momento, ya sea por falta de conocimiento o por carga laboral y el aumento de penas para el delito de feminicidio no aminorara las estadísticas de este delito que va acrecentando a pasos agigantados.

Sánchez castillo (2021), con su tesis: **la celotipia en el delito de feminicidio como causal de inimputabilidad**. el objetivo general es: Establecer, los diferentes argumentos que existen y que versan sobre el tema de la Celotipia, siendo este un elemento causal de inimputabilidad, dentro de la determinación del delito de Feminicidio, concluiremos diciendo que la celotipia entendida como patología, que en mayor parte se ve en los varones y se da a partir de los treinta años en adelante, dicho trastornó puede ser causal de justificación de la responsabilidad penal.

### **A nivel internacional**

Gradin (2021), con su tesis: **“El Rol del Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional del Ecuador (DEVIF) en la erradicación del femicidio. Caso de estudio Manta Manabí en el período 2013-2017”**. El objetivo general es Analizar el rol del Departamento de Violencia Intrafamiliar

de la Policía Nacional del Ecuador en la contra la violencia de género para la erradicación del feminicidio en el periodo 2019-2021. concluiremos diciendo que los agentes policiales tienen un rol sumamente importante pues son ellos los que interactúan directamente con las víctimas, reciben capacitación del DEVIF y son quienes toman las medidas en el momento que está aconteciendo el hecho.

Picón y Mancilla (2021), con su tesis: **feminicidio como delito autónomo en Colombia análisis, efectos y reflexiones**. el objetivo general es: Conocer los diversos efectos que la tipificación de carácter autónomo que contiene el delito de feminicidio en todo Colombia, partiendo desde la expedición de la Ley 1761 de 2015. Concluiremos diciendo que, con la tipificación del delito de feminicidio, no solo se ve la violencia hacia la fémina, sino que también es el hecho de asesinar a una mujer por su género. En relación con eso, nos preguntamos si se han concretado los efectos pretendidos por los operadores de justicia a la hora de dictar las penas y si los efectos han sido positivos o negativos hasta la actualidad.

Fabian (2018), con su tesis: **el feminicidio en la republica dominicana hasta el año 2016**. El objetivo general es Determinar las causas y consecuencias del feminicidio en la Republica Dominicana, al cual concluiremos diciendo cual es la importancia que se le da a la ley penal en dicho país, ya que se trata de una violencia de género, que se termina asesinando a la fémina y cuál es el comportamiento de los operadores de justicia, frente a este ilícito penal. Cuáles serán las reacciones del Estado Dominicano para aminorar el índice de feminicidio y enfrentar dichos delitos.

Delgadillo, Rojas y Gonzales (2021), con su revista: **“por su culpa la mate” feminicidio de pareja en el estado de México**. El objetivo general es analizar la significación del homicidio en contra de la mujer, perpetrado por su pareja heterosexual, a manera de conclusión diremos que, las víctimas de feminicidio son culpables del hecho suscitado.

Se investigó en la fenomenología sociológica y la perspectiva de género. En el cual se entrevistaron a 6 varones homicidas de parejas, se revisaron los expedientes correspondientes. Los que arrojaron, que los factores para cometer dicho acto ilícito fueron la educación paupérrima, la pobreza, salario

mínimo y los celos. Dichos varones actúan con violencia en contra de las féminas por el poder de ejercer control frente a aquellas mujeres, que se encuentran indefensas.

Rodríguez (2021), con su artículo: **El tipo penal de feminicidio como elemento de prevención de la violencia en contra de la mujer en el ordenamiento jurídico colombiano en el periodo 2017-2020**. el objetivo general es estudiar los efectos que suscitan con el tipo penal del feminicidio, como objeto preventivo al problema de la violencia en contra de la mujer en el ordenamiento jurídico colombiano en el periodo 2017-2020, concluiremos diciendo que la violencia en contra de la fémina es uno de los problemas que aqueja al Estado Colombiano; este artículo explica la conducta de las estadísticas relacionadas, de violencia en contra de la fémina y feminicidios desde el año 2017 hasta el año 2020, que van en aumento, conforme a ello se ha imputado esta conducta ilícita y se han manifestado fallos condenatorios por estos hechos de feminicidio.

#### ❖ **El Feminicidio.**

De acuerdo a la doctora, (saenz, 2020) el feminicidio es un delito ilícito, que se da desde el origen del hombre. Ya que con el nacimiento de aquel involucraba poseer el poder y con ello el dominio sobre los seres humanos, asume como principal cualidad de la problemática de la violencia de género hacia la fémina; en un trato desigual de poder debido a otros componentes, entre los cuales conseguimos hallar: el económico, social, sexual, religioso, etc. Según el profesor (Garay, 2020) señala que comete el ilícito de feminicidio “el que mata a una mujer por su condición de tal” por lo cual sé analiza, si la norma actual del delito de feminicidio es lo más oportuno para resguardar efectivamente en la situación social y judicial a la fémina; por lo que se ha avanzado en base a jurisprudencias de la corte suprema y cortes inferiores, para últimamente batallar y lograr llegar a conclusiones. Por último, la doctora (Lezama, 2020) El feminicidio es una pandemia que se extiende a pasos agigantados, por lo que analizaremos sus antecedentes y datos estadísticos de índices delictivos de cifras oficiales, que demuestran el incremento del feminicidio realizándose propuestas para su erradicación.

El enfoque que posee el investigador, es que el feminicidio es una acción ilícita, por la forma más reprochable de violencia hacia la fémina.

❖ **La vulnerabilidad de los derechos de la mujer.**

Según la doctora (Goberna, 2021) vivimos aun, en una cultura de desigualdad entre el varón y la mujer, es una problemática que aqueja a millones de mujeres por el hecho de pertenecer al género femenino, estas son sujetas a situaciones de vulnerabilidad, lo cual no sólo afecta a la mujer, sino a la sociedad que se convierte en un cómplice inconsciente de este trato desigual. Según la profesora (Muruaga, 2016) afirma que las mujeres estamos expuestas a varios factores de desigualdad (edad, religión, etc.) existe uno que es el más notorio, el género, esto conlleva a la vulnerabilidad, desigualdad y violencia hacia las mujeres, ya que aun vivimos en una sociedad patriarcal. Por último, el doctor (Urquidi, 2021) La crisis generada por el COVID- 19 ha agravado los desafíos económicos y sociales en el mundo. para entender lo que está por venir, debemos entender que la crisis no afecta de la misma forma a varones y mujeres, eh ahí la desigualdad y la vulnerabilidad hacia el sexo femenino, ya que los cuidados de los infantes y las tareas domésticas del hogar, recaen principalmente en las féminas es allí la diferencia. Asimismo, las mujeres tienen menos oportunidades laborales, ya que son catalogadas como el sexo débil y cuentan con menores ingresos lo que las hace más vulnerables, en una sociedad donde existe desigualdad.

Desde el punto de vista que posee el investigador, es que la vulnerabilidad de los derechos de la mujer se da por factores como la desigualdad y el machismo ya que aun vivimos en un estado patriarcal.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación, es de tipo básica; siendo el objeto de dicha tipología, el ser un pilar o base para investigaciones futuras, surgiendo a través de la misma nuevos y modernos conocimientos, los cuales se ubican dentro de una problemática que será materia de estudio. (Ñaupas Paitan, 2018) Ahora el **nivel de investigación** que presenta la investigación, es de carácter **descriptivo**, donde el punto de vista está en el sustento de la recopilación de datos e información, las cuales se encuentra relacionadas al nivel socio-cultural de los individuos que cometen los actos ilícitos contenidos en el delito de feminicidio y la vulnerabilidad de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, donde este tipo de actos lesivos, va a producir dentro de una sociedad inseguridad a nivel legal, sobre todo que este tipo de inseguridad que afecta de manera directa contra la propia víctima, siendo sus efectos y consecuencias negativos. (Villagomez Paucar, 2016). Ahora desde otros puntos de vistas y perspectivas sobre el tema materia de estudio, refiere que el nivel de investigación, concierne al procedimiento que va a tener como objetivo describir un hecho real, encontrándose en el mismo agentes, seres vivos, donde destaca su funcionalidad social, lo cual marcara la diferencia dentro del desarrollo del trabajo de investigación (Straus, 2018) **El Diseño**, es aquel esquema que va a seguir el investigador dentro del desarrollo de una investigación, y en el presente caso, este diseño será aplicado en base a **la teoría fundamentada**, cuya funcionalidad, se va a ejecutar en un estudio netamente teórica de las propias problemáticas materia de análisis, siempre tomando como referente la experiencia para su determinación y apreciación.

Por ende este diseño de investigación, será concretado en la proyección, planteamiento y determinación coherente y asertiva de sus conclusiones, siendo estas reforzadas y sustentables por la diversas información y teorías acopiadas; las cuales por regla general deben estar inmersas y relacionadas con el problema investigado (Hernandez Sampieri, 2018) El Profesor Monje (2017); nos refiere, que a estas clases de diseños, va a tener como cimiento investigativo, la conjunción de aportes, siendo estos en su mayoría de casos

fuentes de referencias a nivel bibliográfico, y que por ende este tipo de material debe estar siempre en relación con el tema investigado, y que a la vez también será un sustento temático para la realización de la discusión, permitiendo a través de este último guiar al investigador a la correcta formulación de una hipótesis, logrando esta sustentarse con un marco teórico viable y asertivo, lo cual generara una identificación correlacional con el fenómeno materia de estudio. (Monje, 2018)

### **3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización**

En la realización de un trabajo de investigación, se denota elementos de gran connotación a nivel científico, siendo ello los elementos que conforman dicho tema, por ello nos estamos refiriendo a las categorías y subcategorías; donde las primeras son los elementos primordiales para poder establecer un tema que será materia de estudio, y que al descomponerlo en un proceso denominado categorización saldrán las subcategorías, las cuales estas últimas serán conocidas como aquellas características que naces o son parte de las propias categorías y que las mismas deben guardar relación con lo que se investiga. Ahora dentro del propio método científico este tipo de elementos o componente de una investigación serán valoradas y validadas de forma que su originalidad y correlación guarden las exigencias establecidas por la misma actividad científica. (Muñoz Rocha, 2018)

**Tabla 1 – Matriz de Categorización**

<b>Categoría</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Subcategorías</b>
<b>EL FEMINICIDIO</b>	El feminicidio es un delito ilícito, que se da desde el origen del hombre. involucraba tener el poder y el dominio sobre los seres humanos, y donde en este tipo de acto lesivo, la violencia es su principal característica, transgrediendo la integridad de la víctima.	Se ajusta este tipo de operacionalización con la ejecución de la técnica e instrumentos para darle una relación asertiva dentro de la propia investigación. Esta técnica es la entrevista y análisis documental; y sus instrumentos serán: La guía de entrevista y ficha de análisis documental.	Violencia Física Violencia Psicológica
<b>LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER</b>	vivimos aun, en una cultura de desigualdad entre el varón y la mujer, es una problemática que aqueja a millones de mujeres por el hecho de pertenecer al género femenino, estas son sujetas a situaciones de vulnerabilidad, lo cual no sólo afecta a la mujer, sino a la sociedad.	Se ajusta este tipo de operacionalización con la ejecución de la técnica e instrumentos para darle una relación asertiva dentro de la propia investigación. Esta técnica es la entrevista y análisis documental; y sus instrumentos serán: La guía de entrevista y ficha de análisis documental.	Seguridad Jurídica Medidas de Protección

### **3.3 Escenario de estudio**

El escenario, donde se efectuará, la investigación con respecto al tema abordado, estará dentro del plano jurisdiccional del distrito de Ayacucho, donde claramente se fija la problemática materia de estudio, y donde también de forma adecuada y coordinada se logrará aplicar los instrumentos: las guías de entrevista a los participantes, siendo estos directamente abogados, para así obtener, una mayor fijación en los aportes e información obtenida.

### 3.4 Participantes

Conforme al tipo de investigación, y de acuerdo al enfoque que estudiaremos que es de tipo cualitativo; por su propia naturaleza no acepta la aplicación de procedimientos estadísticos, ni mucho menos la aplicación de un sistema muestral definido para el acopio de datos. Es así que, por medio del estudio, pero tornando relevancia la importancia a la participación de los expertos del tema, que a través de su experiencia se lograra analizar la realidad problemática de una forma más real, asertividad y sobre todo adecuada para la investigación a realizar. (Mendieta Izquierdo, 2016). Asimismo el trabajo de investigación constara de 05 abogados especialistas en derecho penal y procesal penal.

**Tabla 2 – Lista de Entrevistados.**

#### **Abogados especialistas en Derecho Penal y procesal penal.**

<b>APELLIDOS NOMBRES</b>	<b>Y</b>	<b>NIVEL ACADEMICO</b>	<b>CARGO PUBLICO</b>	<b>OFICINA Y/O AREA DESEMPEÑADA</b>	<b>AÑOS DE EXPERIENCIA</b>
<b>VILELA ROLANDO</b>	<b>APON,</b>	MAGISTER	DOCENTE	UNIVERSIDAD “CESAR VALLEJO”	15 AÑOS
<b>INFANZON FRANK M.</b>	<b>ROJAS,</b>	DOCTORADO	LITIGANTE	ESTUDIO JURIDICO “INFANZON ROJAS”	12 AÑOS
<b>GUSMAN EDSON J.</b>	<b>GARCIA,</b>	DOCTORADO	LITIGANTE DOCENTE	Y ESTUDIO JURIDICO “INFANZON ROJAS”	9 AÑOS
<b>INFANZON NATALY E.</b>	<b>ROJAS,</b>	ABOGADO	LITIGANTE	ESTUDIO JURIDICO “INFANZON ROJAS”	7 AÑOS
<b>INFANZON CINTHYA M.</b>	<b>ROJAS,</b>	ABOGADO	LITIGANTE	ESTUDIO JURIDICO “INFANZON ROJAS”	4 AÑOS

### 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según (Ordoñez, 2015), dentro de una investigación las técnicas e instrumentos serán aquellas acciones y procedimientos, donde a través de su correcta aplicación, va a ayudar a la conjunción o acopio de datos e información verídica, precisa, pero sobre todo que tenga una relación al desarrollo de todo proceso de investigación. Dentro de ellos tenemos los siguientes procedimientos:

#### ➤ Entrevistas

Es una acción que se encuentra determinado dentro de parámetros de comunicación directa, y que también engloba, un diálogo de forma fluida entre el propio entrevistador y el entrevistado, donde se apreciará el acopio de información, por medio de una serie de ítems para poder captar los conocimientos de una forma real y que coadyuvará al desarrollo del tema a investigar.

#### ➤ Guía de Entrevistas

Será el medio de carácter físico y virtual, en el cual se podrá acopiar la información eficaz, pero también necesaria dentro del ámbito del tema estudiado, y a la vez este, permitirá lograr formular las interrogantes con un carácter de respuestas abiertas, y que estas posean un vínculo con los fines de la propia investigación del tema tratado.

**Tabla 3: Validación de instrumentos.**

<b>DATOS GENERALES DEL EXPERTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>SANTISTEBAN LLONTOPE PEDRO</b>	<b>95%</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>95%</b>

### **3.6 Procedimiento**

El maestro Hernandez Sampieri (2018), argumenta, que el procedimiento dentro de un proceso investigativo, tendrá como fin u objeto el poder recolectar la información viables y necesaria para poder desarrollar de forma eficiente un trabajo de investigación, el cual permitirá comprender, entender y sobre todo que cumplirá de forma específica las exigencias establecidas por la propia comunidad científica, siendo este último un elemento relevante para determinar de forma explícita y viable la técnica e instrumento adecuado para su aplicación. Es así que este tipo de conjunto de acciones, va a generar una verosimilitud en el trabajo; y que esto se va a concretar de forma directa su desarrollo. Ahora los elementos a tomar son los siguientes:

- ✓ Especialistas con experiencia, que tengan conocimiento del tema abordado.
- ✓ Los plazos que se tienen que cumplir para determinar la investigación a desarrollar.
- ✓ El tiempo de disponibilidad, de los elementos a participar.

De los factores antes mencionado, estos mismos logran ayudar de una forma más eficaz, el procesamiento de datos, aplicando el sistema triangulación, para así generar una correlación más asertiva y correcta de toda la información acopiada, para que después de un análisis escueto se logre postular o plantear los supuestos planteados dentro de la propia investigación.

### **3.7 Rigor científico**

Todo trabajo de investigación cumple con las fases de investigación. Este procedimiento implica en una implementación, desde una forma directa, de índole objetiva y de cumplimiento estricto del método científico; por lo cual, todas estas acciones, garantizaran la plena ejecución del diseño, metodología, análisis, interpretación, y principalmente de la elaboración del documento, de donde sus resultados serán solidos e imparciales en la etapa de su elaboración

y que estos conserven una similitud en el interior del objetivo a plantear y ejecutar una investigación.

### **3.8 Método de análisis de datos**

La investigación, aplicara como métodos, los siguientes:

Analítico, ya que nos permitirá estudiar la amplia gama de elementos, que se podrá identificar lograra los factores a nivel jurídico-social que van a ser elementos para la consumación del ilícito de feminicidio, siendo uno de sus principales efectos el de la extinción de la vida humana.

Descriptivo debido a que genera una descripción verídica, pero sobre todo asertiva, de la propia problemática, dentro de las diferentes casuísticas que se han suscitado en el distrito de Ayacucho, generando del mismo modo dentro de su desarrollo el poder objetivar las conclusiones y recomendaciones, que emanan del problema que se investiga.

El maestro Elke, infiere que dentro de todo proceso de carácter académico, los niveles de investigación, van a tener una relación directa, pero sobre todo asertiva con los objetivos, donde para establecer su afianzamiento o seguridad misma dentro del trabajo, se responderá lo señalado, que dentro de la propia idealización y realización de una investigación dentro de un carácter académico, lo requieran, y que todo ello guarde una relación precisa con los objetivos que se postularan en todo este proceso investigativo. (Elke T. , 2018)

### **3.9 Aspectos éticos**

En el proyecto de investigación, tiende a alcanzar con todas las necesidades fundamentales establecidas que ampara esta casa universitaria, puesto que igualmente ello apoya a la ejecución del mismo documento de investigación cualitativa, donde de forma implacable y específico va equivalente a la “Guía de Productos de Investigación año 2022”, ejerciendo lo predestinado en la reglamentación de APA séptima edición, disminuyendo así el hecho de un plagio, y de tener la posibilidad que pueda obstaculizar al investigador, y donde

evidentemente se respeta el derecho del autor, conservara una singularidad individual y personalizado de la investigación elaborada.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Resultados

En el siguiente capítulo, se fijará los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento metodológico, que en este caso es la guía de entrevista, donde claramente se logra obtener los siguientes resultados:

De acuerdo a mi objetivo general, **Determinar en qué medida el feminicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho 2021**, en relación a la primera pregunta: en su opinión ¿Dentro de su experiencia profesional ha llevado casos de feminicidio? Se obtiene el siguiente resultado; Rolando (2022), Frank (2022), Nataly (2022) Edson (2022) y Cinthya (2022), precisan de manera unánime que dentro de su experiencia profesional, han llevado este tipo de casos y donde claramente han logrado percibir como este tipo de delito de la actualidad ha trastocado la paz social dentro de nuestro país y sobre todo de nuestra región: donde claramente se ha visto actos lesivos graves y contundentes que ocasiona el feminicidio en contra de la víctima, pero lo más visible es como las medidas y políticas deben asegurar la protección de la mujer ante este tipo de delitos. que no se da con la mayor eficacia, lo cual dentro de la perspectiva social genera una inseguridad social que trastoca de una manera directa la integridad familiar.

La investigadora concluye que al trabajo realizado y de acuerdo al aporte de los entrevistados cada día se llevan casos de este tipo de delitos que atentan contra la mujer, afectando de manera radical la seguridad jurídica de la víctima y la paz social.

Asimismo, la segunda premisa nos dice: cree usted. **¿Qué el delito de feminicidio vulnera los derechos de la mujer?** Los colaboradores del estudio jurídico “infanzón Rojas y Asociados” siendo ellos Rolando (2022), Frank (2022), Nataly (2022) Edson (2022) y Cinthya (2022), de acuerdo a las respuestas obtenidas, refieren de forma unánime, que: sí, se vulnera los derechos de la mujer con el delito de feminicidio. ya que existe desigualdad en nuestra sociedad, porque se cree que la mujer nació para ocuparse del hogar y de los hijos.

Así mismo la investigadora, de acuerdo a la valoración de la participación de los operadores del derecho, logra determinar que con el delito de feminicidio se está vulnerando el derecho a la igualdad entre el varón y la mujer.

Por consiguiente, con lo que respecta a la tercera premisa del objetivo general, la cual refiere: para Ud. **¿el feminicidio solo afecta los derechos de la mujer o también el de su familia?** A la pregunta planteada a los operadores del derecho, nos manifestaron: Rolando (2022), Frank (2022), Nataly (2022) Edson (2022) y Cinthya (2022), de forma conjunta, refieren que el delito de feminicidio no solo afecta los derechos de la mujer, sino que también el de su entorno familiar y de la sociedad, porque es un daño irreversible, privándoles a los derechos fundamentales de vivir en un estado de paz y tranquilidad.

Es así que la investigadora refiere que, de manera directa se afecta los derechos de la mujer y su entorno familiar, por ende, aun vivimos en una sociedad donde la fémina es vista como la del sexo débil, no solo es que los operadores de justicia hagan efectiva las sanciones, sino que también la sociedad debe intervenir de forma rápida y adecuada para aminorar este tipo de delito, que se va acrecentando día a día.

De acuerdo al objetivo específico 1: **Analizar como el feminicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021.** Y de acuerdo a la cuarta pregunta del propio objetivo, nos dice: en su opinión. **¿el feminicidio afecta la seguridad jurídica contra los derechos de la dignidad de la mujer?** En relación a las entrevistas hechas a los operadores del derecho: Rolando (2022), Frank (2022), Nataly (2022) Edson (2022) y Cinthya (2022), refieren de manera contundente que el delito de feminicidio afecta la seguridad jurídica de las féminas y que los derechos de las mujeres son derechos humanos, estos a su vez están plenamente protegidos por las leyes.

La investigadora además describe que, se está afectando los derechos de la mujer de vivir en un estado libre y plenamente, también por su condición de ser mujer este siendo discriminada por su género.

Conforme a la quinta pregunta del objetivo específico 1. La cual refiere: **En su opinión ¿el feminicidio atenta contra la integridad física de la mujer?** A la interrogante planteada a los participantes, estos mismos manifiestan: Rolando

(2022), Frank (2022), Nataly (2022) Edson (2022) y Cinthya (2022), de forma general, refieren: claro que sí, con el delito de feminicidio se está atentando contra la integridad física de la fémina, sometiendo a esta a lesiones, tortura o muerte.

La investigadora concluye que, En nuestra constitución está estipulado los derechos fundamentales, junto a ello el derecho a la vida e integridad física. Que nadie tiene derecho a atentar contra estos derechos de la persona, y que no solo los operadores de justicia deben hacer efectivas las sanciones, sino que también la sociedad debe velar por la integridad física de la fémina.

Con respecto a la sexta pregunta del objetivo específico 1. La cual refiere: **En su opinión ¿Considera usted que la afectación de la integridad psicológica en las mujeres influye en los casos de feminicidio?** A la interrogante planteada a los operadores del derecho, estos mismos manifestaron: Rolando (2022), Frank (2022), Nataly (2022) Edson (2022) y Cinthya (2022), de forma unánime, describen: Qué, cuando la fémina sufre violencia constantemente, se va causando un deterioro psicológico, problemas de ansiedad y depresión en la víctima, atentando contra su dignidad, integridad física.

La investigadora concluye que, los factores, para que se dé la violencia domestica son: las dificultades económicas y la dependencia, en relación al nivel de estudio, las mujeres que sufren violencia domestica son aquellas con menor nivel de estudios. En un mayor porcentaje las féminas desconocen la ley vigente que las protege, es por ello que soportan mayor tiempo la violencia doméstica.

De acuerdo al objetivo específico 2: **ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL FEMINICIDIO VULNERA EL DERECHO A LA VIDA** Y de acuerdo a la séptima pregunta del propio objetivo, nos dice: Cree Ud. **¿Qué el feminicidio, atenta contra el derecho a la vida de la mujer?** En relación a las entrevistas hechas a los operadores del derecho: Rolando (2022), Frank (2022), Nataly (2022) Edson (2022) y Cinthya (2022), de forma conjunta, refieren: Qué, él delito de feminicidio sí, atenta contra el derecho a la vida de la fémina; vulnerando el derecho que toda persona tiene de vivir, en un estado sin desigualdad, con dignidad y respeto, así lo refiere nuestra constitución política.

La investigadora finaliza, Que nadie tiene derecho de quitar la vida; todas las personas tenemos los derechos fundamentales plasmados en nuestra carta magna, para que estos tipos de delitos no vayan en aumento, las personas debemos recibir una educación en valores y virtudes humanas. Dejando de lado la discriminación al sexo femenino, asimismo el estado conjuntamente con la sociedad trabajar de la mano, para que este tipo de delito termine.

Conforme a la octava pregunta del objetivo específico 2. La cual refiere: **En su opinión ¿El feminicidio vulnera el derecho a la vida de la mujer en sociedad, en el distrito de Ayacucho?** En relación a las entrevistas hechas a los operadores del derecho, del estudio jurídico “Infanzón Rojas”: Rolando (2022), Frank (2022), Nataly (2022) Edson (2022) y Cinthya (2022), de forma unánime, refieren: por supuesto que sí, se está vulnerando los derechos fundamentales atentando contra sus vidas, más aún, en el distrito de Ayacucho que existe un alto índice de analfabetismo, asimismo se tiene la idea que las féminas nacieron para ocuparse del cuidado del hogar y de los niños, existe mucha desigualdad por parte del varón y la sociedad.

La investigadora aporta: que, en la región de Ayacucho las féminas tienen el pensamiento de que, el varón es el jefe de la casa es por ello, la mujer se somete al mandato de aquel, ya que desde niñas se educa a las infantas a estar al servicio del hogar razón por la cual. No hay aspiraciones de tener una vida económica independiente o laboral.

Conforme a la novena pregunta del objetivo específico 2. La cual refiere: **Para Ud. ¿El feminicidio vulnera el derecho de una vida sana, en el distrito de Ayacucho?** En relación a las entrevistas hechas a los operadores del derecho, del estudio jurídico “Infanzón Rojas”: Rolando (2022), Frank (2022), Nataly (2022) Edson (2022) y Cinthya (2022), de forma, general refieren: claro que sí, con el delito de feminicidio se está vulnerando el derecho de llevar una vida sana, digna y libre. Afectando así psicológicamente, no solo a los integrantes de la familia, sino también a una sociedad.

La investigadora finalmente refiere: que, el feminicidio es un delito grave, que con el pasar del tiempo va en aumento, la forma en que se les quita la vida es monstruoso, la desigualdad que existe entre el varón y la mujer es extremo. La

fémína es vista como la del sexo débil, razón por la cual es tildada y menospreciada.

## **Discusión**

En relación a las preguntas relacionadas al objetivo general: **Determinar en qué medida el feminicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho 2021**, se logra establecer la existencia palpable de una afectación del feminicidio en contra de la seguridad jurídica interna y externa de la mujer en nuestra región donde muchas veces en los casos vistos en los medios de comunicación masivos se logra percibir que esté atentado cada día va cobrando víctimas poniendo en una gran preocupación la acción del estado para reducirla.

De acuerdo al aporte de Gradin 2021 y de Picón 2021, en sus trabajos de investigación en la actualidad existe un atentado contra las mujeres sobre todo en razón a su género ya que por costumbre machista, imposición cultural o rivalidad generacional, éstas últimas son atacadas pero sobre todo ultrajadas y asesinadas tanto por su pareja y familiares por el hecho de ser mujer, donde a pesar de que existen en sus países políticas nacionales que tiene como finalidad la erradicación total de este flagelo lamentable, los indicios y casos no se reducen más todo lo contrario aumentan poniendo en riesgo así la seguridad interna de una sociedad. En contraste a todo ello en el Perú de acuerdo a nuestro contexto nacional en relación a aportes como la revista jurídica *Lp derecho y Jus* 30 nos manifiestan que las normas se han publicado y promulgado para proteger a la mujer del delito de feminicidio como es la ley 30364 su fin, no se está cumpliendo ya que en vez aminorar los casos se han incrementado no solo debe ser una política a nivel legal, si no una política sociocultural donde solo la promoción de valores como la igualdad, la equidad y el respeto lograra reducir este tipo de efectos.

En relación a las preguntas relacionadas al objetivo específico 1: **Analizar como el feminicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021**, de acuerdo al aporte de los participantes en las preguntas correspondientes a este objetivo se observa que,

en nuestra región el delito de feminicidio se va incrementando; a pasos agigantados, debido a que existe vulneración a los derechos de la mujer.

De acuerdo al aporte de Alcarruz y Pérez (2021), en sus trabajos de investigación respectivamente sostienen, que las causas del feminicidio se dan por que ven, a la fémina cómo la del sexo débil y estas a su vez tienen dependencia económica; se puede observar que nuestras entidades estatales encargadas en la protección de los derechos de la mujer en este tipo de delito, aún no están empoderados, es por lo cual tienen pocos efectos, no existiendo instituciones que alberguen a aquellas féminas que sufrieron maltrato, asegurando su bienestar o integridad. En la región de Ayacucho, si bien es cierto existen diversas instituciones para apoyar a las féminas que sufren violencia, pero que si no son atendidas oportunamente llega a consumarse el delito de feminicidio, afectando al entorno familiar y por ende a la sociedad, que es indiferente ante estos hechos punibles.

En relación a las preguntas relacionadas al objetivo específico 2: **Analizar de qué manera el feminicidio vulnera el derecho a la vida**, de acuerdo a lo manifestado por los participantes en las preguntas correspondientes a este objetivo se observa que, en nuestro estado peruano el delito de feminicidio tiene un alto índice, que anualmente se incrementa vulnerando el derecho a la vida, y que todos tenemos el derecho de gozar una vida sana y libre, así está plasmado en nuestra constitución política.

De acuerdo al aporte de Sánchez castillo (2021), en su trabajo de investigación respectivamente sostiene: que, vivimos aun en una cultura de desigualdad entre el varón y la fémina, toda esta problemática conlleva a la vulnerabilidad y violencia hacia las mujeres no solo porque son vistas como débiles; si no que tampoco tienen oportunidades laborales, estas son restringidas y así mismo se hacen cargo del cuidado de los infantes, las tareas del hogar recaen sobre ellas. En el Perú existen los derechos fundamentales plasmados en nuestra carta magna, por ende, toda persona goza del derecho a la vida y con el delito de feminicidio se estaría vulnerando el derecho de vivir en una sociedad con libertad, dignidad e integridad por ello el gobierno, junto a las instituciones deberían trabajar de la mano para poder aminorar esta ola de delitos que va cobrando vidas inocentes.

## V. CONCLUSIONES

1. Se concluye de acuerdo al trabajo desarrollado la existencia de una vulneración de los derechos de la mujer a través de la comisión del delito de feminicidio, donde ha quedado demostrado en los diversos casos que se han presentado en nuestra jurisdicción.
2. Se advierte que existe infracción a los derechos fundamentales de la persona que deberían ser respetados, existiendo una afectación jurídica a los derechos de la fémina, es el estado conjuntamente con la sociedad quienes deberían establecer mecanismos de solución a los problemas que aqueja a las féminas.
3. En nuestra propia realidad, dentro del contexto a nivel del estado peruano, todavía se logran detectar diversas deficiencias, dentro de su propio diseño, pero sobre todo en su implementación de sus políticas internas que tienen como fin asegurar la vida de las víctimas(mujeres) de este delito, que estén libre de todo tipo de violencias. Logrando así que las instituciones encargadas que atienden a las mujeres, víctimas de este tipo de delitos; deben de comprometerse con procesos adecuados, eficaces y libres de prejuicios, con capacidad de brindarles protección.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al estado peruano a través de sus organismos jurisdiccionales afianzar y repotenciar las normas que protegen los derechos de las víctimas de feminicidio

Que el estado peruano y todas las entidades que se encuentran inmersas en proteger a las féminas del delito de feminicidio, trabajen de forma unida para reducir el alto índice del delito de feminicidio.

La sociedad no debe ser ajeno a esta problemática que nos aqueja y trabajar de la mano con el estado para concientizar a las personas y hacer conocer las normas que protegen a las féminas, así puedan buscar ayuda sintiéndose protegidas y no llegar a la consumación del delito de feminicidio.

## REFERENCIAS

- Celaya, M. B. (2014). El feminicidio es solo la punta del iceberg. *scielo*, 12.
- Elke, T. (2018). *Methodology for the Investigation of Translations and Comparable Texts*. Berlin: De Gruyter Mouton.
- Garay, A. M. (2020). feminicidio: por su condicion de tal. *revista unam*, 2.
- Goberna, J. (2021). mujeres y vulnerabilidad: intersecciones y disyuntivas. *musas*, 2.
- Hernandez Sampieri, R. (2018). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: Mc Graw Hill Education.
- Lezama, B. I. (2020). feminicidio en mexico, la otra pandemia. *revista mexicana de ciencias penales* , 11.
- Mendieta Izquierdo, G. (2016). Informantes y muestreo en investigación cualitativa . *Revista Investigaciones Andina*, 1148.
- Monje, C. A. (2018). *Metodolia de la Investigacion Cuantitativa y Cualitativa-Guía didáctica*. San Jose: Universidad Estatal de Costa Rica.
- Muñoz Rocha, C. (2018). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico D.F.: Oxford.
- Muruaga, S. (2016). factores de exclusion social.mandatos y roles. *centro cibeles de cultura y ciudadania*, 8.
- Ñaupas Paitan, H. (2018). *Metodologia de la Investigacion Cuantitativa - Cualitativa y Redaccion de Tesis*. Bogota: Ediciones de la U.
- Ordoñez, R. (2015). Premisas psicológicas para la formación en investigación de los estudiantes de pregrado. . *Revista de investigación en Psicología*, 20.
- saenz, J. E. (2020). el feminicidio como delito violento y circunstanciado. *universidad y sociedad*, 8.
- Saenz, J. E. (2020). el feminicidio como delito violento y circunstanciado. *universidad y sociedad*, 10.
- Straus, A. (2018). *Bases de la investigación cualitativa*. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- Urquidi, M. (2021). mujeres en el trabajo: doble vulnerabilidad. *la razon*, 2.
- Villagomez Paucar, A. (2016). *Metodologia de la Investigacion Cuantitativa y Redaccion de la Tesis. 4ta. Edicion*. Bogota: Ediciones U.

## ANEXOS

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Santisteban Llontop Pedro
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente y experto en investigación de la Universidad César Vallejo
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
- 1.4 Autores de Instrumento: HUAMANÍ GAMBOA KATTIA.

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		4 0	4 5	5 0	5 5	6 0	6 5	7 0	7 5	8 0	8 5	9 0	9 5	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El Instrumento cumple con los requisitos para su aplicación

SI

El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95 %

Lima, 04 de marzo

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI No 09803311. Telf.: 983278657



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Matriz de consistencia

TITULO: EL FEMINICIDIO Y LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	SUPUESTOS	CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	METODOLOGÍA
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿En qué medida el Femicidio afecta la seguridad jurídica de los Derechos de la Mujer en el distrito de Ayacucho, 2021</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar en qué medida el femicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021</p>	<p><b>SUPUESTO GENERAL</b></p> <p>El Femicidio afecta la seguridad jurídica de los Derechos de la Mujer en el distrito de Ayacucho, 2021</p>	<p><b>Categoría 1</b></p> <p>EL FEMINICIDIO</p> <p><b>Subcategorías</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia Física</li> <li>• Violencia Psicológica</li> </ul>	<p><b>Enfoque:</b></p> <p>cuantitativo</p> <p><b>Tipo de estudio:</b></p> <p>básico</p>
<p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b></p> <p>¿Cómo el femicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021?</p> <p>¿Cuáles son las medidas de protección frente a la vulnerabilidad de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021?</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>Analizar cómo el femicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021.</p> <p>Analizar de qué manera el femicidio vulnera el derecho a la vida.</p>	<p><b>SUPUESTOS ESPECIFICOS</b></p> <p>El femicidio afecta directamente la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021.</p> <p>El femicidio afecta psicológicamente la seguridad jurídica de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho, 2021.</p>	<p><b>Categoría 2</b></p> <p>VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER</p> <p><b>Subcategorías</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad jurídica</li> <li>• Medidas de protección</li> </ul>	<p><b>Nivel de investigación:</b></p> <p>Descriptivo</p> <p><b>Diseño de investigación:</b></p> <p>Teoría fundamentada</p>

INVESTIGA UCV



Enrique Jordán Laos Jaramillo  
ABOGADO DE LIMA  
Registro CAL 45000  
DR. EN DERECHO

## GUÍA DE ENTREVISTA

### **EL FEMINICIDIO Y LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO - 2021**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados al feminicidio y la vulnerabilidad de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho – 2021

Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**ENTREVISTADO:** Mg. Vilela Apón, Rolando.

**CARGO:** Docente universitario, abogado y magister.

**INSTITUCIÓN:** universidad cesar vallejo, licenciada y acredita por SUNEDU.

### OBJETIVO GENERAL

DETERMINAR EN QUÉ MEDIDA EL FEMINICIDIO AFECTA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021

- 1. ¿Dentro de su experiencia profesional ha llevado casos de feminicidio?**  
Claro, como todo abogado litigante en la labor profesional.
- 2. Cree Ud. ¿Que el delito de feminicidio vulnera los derechos de la mujer?**  
Claro que sí.
- 3. para Ud. ¿el feminicidio solo afecta los derechos de la mujer o también el de su familia?**

El feminicidio afecta los derechos de la mujer, como también del entorno familiar.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**ANALIZAR CÓMO EL FEMINICIDIO AFECTA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021.**

### **4. En su opinión ¿El feminicidio afecta la seguridad jurídica de los derechos de la dignidad de la mujer?**

Si, afecta la seguridad de los derechos de la mujer ya que el feminicidio es un delito que termina con la vida de una mujer.

### **5. En su opinión ¿el feminicidio atenta contra la integridad física de la mujer?**

Si, ya que se atenta contra la vida.

### **6. En su opinión ¿Considera usted que la afectación de la integridad psicológica en las mujeres influye en los casos de feminicidio?**

Claro que afecta, porque las victimas viven pensando que es normal sufrir maltratos y por ende llegar al feminicidio.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL FEMINICIDIO VULNERA EL DERECHO A LA VIDA.**

### **7. Cree Ud. ¿Qué el feminicidio, atenta contra el derecho a la vida de la mujer?**

Se atenta contra el derecho a la vida, derecho inherente a la persona que nadie te la puede quitar.

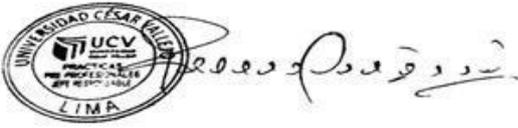
### **8. En su opinión ¿El feminicidio vulnera el derecho a la vida en**

**sociedadde la mujer en el distrito de Ayacucho?**

Por supuesto que se está vulnerando el derecho a la vida.

**9. Para Ud. ¿El feminicidio vulnera el derecho de una vida sana en el distrito de Ayacucho?**

Si, ya que el daño psicológico y la afectación que deja en el entorno familiar es muy grave.

	
<b>FIRMA</b>	<b>SELLO</b>



GUÍA DE ENTREVISTA

**EL FEMINICIDIO Y LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO - 2021**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados al feminicidio y la vulnerabilidad de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho - 2021

Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**ENTREVISTADO:** Edson J. Gusman García  
**CARGO:** Abogado litigante  
**INSTITUCIÓN:** Estudio Jurídico "Infanzón Rojas"

OBJETIVO GENERAL

**DETERMINAR EN QUÉ MEDIDA EL FEMINICIDIO AFECTA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021.**

1. ¿Dentro de su experiencia profesional ha llevado casos de feminicidio?

Así es, lleve un caso de feminicidio en la provincia de Víctor Fajardo.

2. Cree Ud. ¿Que el delito de feminicidio vulnera los derechos de la mujer?

Con el delito de feminicidio, se vulnera el derecho de la mujer, derechos fundamentales que están plasmados en nuestra carta magna.



**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL FEMINICIDIO VULNERA EL DERECHO A LA VIDA.**

7. Cree Ud. ¿Qué el feminicidio, atenta contra el derecho a la vida de la mujer?

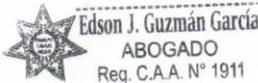
Este ilícito atenta contra la vida de la mujer.

8. En su opinión ¿El feminicidio vulnera el derecho a la vida de la mujer en sociedad, en el distrito de Ayacucho?

claro que se vulnera el derecho de vivir en una sociedad, sin discriminación y trato igual.

9. Para Ud. ¿El feminicidio vulnera el derecho de una vida sana, en el distrito de Ayacucho?

no se puede llevar una vida sana, cuando están vulnerando un derecho fundamental.

	
<b>FIRMA</b>	<b>SELLO</b>



### GUÍA DE ENTREVISTA

#### EL FEMINICIDIO Y LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO - 2021

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados al feminicidio y la vulnerabilidad de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho - 2021

Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

ENTREVISTADO: ... NATALY E. INFANZÓN ROJAS ...

CARGO: ... ABOGADO LITIGANTE ...

INSTITUCIÓN: ... ESTUDIO JURÍDICO "INFANZÓN ROJAS" ...

### OBJETIVO GENERAL

DETERMINAR EN QUÉ MEDIDA EL FEMINICIDIO AFECTA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021.

1. ¿Dentro de su experiencia profesional ha llevado casos de feminicidio?

... COMO TODO ABOGADO LITIGANTE, LLEVAMOS ...  
... CASOS DE FEMINICIDIO U OTROS. ...  
.....

2. Cree Ud. ¿Que el delito de feminicidio vulnera los derechos de la mujer?

... COMPLETAMENTE SEGURA QUE EL DELITO DE ...  
... FEMINICIDIO VULNERA LOS DERECHOS DE LA ...  
... MUJER. ...



3. para Ud. ¿el feminicidio solo afecta los derechos de la mujer o también el de su familia?

AL COMETER EL DELITO DE FEMINICIDIO, SE AFECTA LOS DERECHOS DE LA FEMINA, COMO TAMBIEN EL DE SU FAMILIA.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

ANALIZAR CÓMO EL FEMINICIDIO AFECTA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021.

4. En su opinión ¿El feminicidio afecta la seguridad jurídica contra los derechos de la dignidad de la mujer?

ASÍ ES, SE ESTÁ AFECTANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER Y POR ENDE VIVIR DIGNAMENTE.

5. En su opinión ¿el feminicidio atenta contra la integridad física de la mujer?

ESTÉ DELITO ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA MUJER, SIENDO VULNERABLE A CUALQUIER HECHO DELICTIVO.

6. En su opinión ¿Considera usted que la afectación de la integridad psicológica en las mujeres influye en los casos de feminicidio?

CLARO, POR QUÉ ELAS DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE SUS PAREJAS; APROVECHANDO ESTOS PARA SOMETERLAS PSICOLÓGICAMENTE.



**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL FEMINICIDIO VULNERA EL DERECHO A LA VIDA.**

7. Cree Ud. ¿Qué el feminicidio, atenta contra el derecho a la vida de la mujer?

CLARO QUE SI, SE ESTÁ ATENTANDO CONTRA UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE ESTÁ PLASMA DO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN.

8. En su opinión ¿El feminicidio vulnera el derecho a la vida de la mujer en sociedad, en el distrito de Ayacucho?

POR SUPUESTO QUE SE VULNERA EL DERECHO A LA VIDA, NADIE TIENE DERECHO DE QUITAR LA VIDA A LA MUJER.

9. Para Ud. ¿El feminicidio vulnera el derecho de una vida sana, en el distrito de Ayacucho?

SI SE VULNERA EL DERECHO DE VIVIR UNA VIDA SANA Y LIBRE EL DISTRITO DE AYACUCHO.

	
<b>FIRMA</b>	<b>SELLO</b>



GUÍA DE ENTREVISTA

**EL FEMINICIDIO Y LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO - 2021**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados al feminicidio y la vulnerabilidad de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho - 2021

Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

ENTREVISTADO: FRANK M. INFANZÓN ROJAS

CARGO: ABOGADO LITIGANTE

INSTITUCIÓN: ESTUDIO JURIDICO "INFANZÓN ROJAS"

OBJETIVO GENERAL

**DETERMINAR EN QUÉ MEDIDA EL FEMINICIDIO AFECTA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021.**

1. ¿Dentro de su experiencia profesional ha llevado casos de feminicidio?

POR SUPUESTO QUE SÍ.

2. Cree Ud. ¿Que el delito de feminicidio vulnera los derechos de la mujer?

CLARO, ESTE TIPO DE DELITO VULNERA LOS DERECHOS DE LA MUJER.



3. para Ud. ¿el feminicidio solo afecta los derechos de la mujer o también el de su familia?

NO SOLAMENTE SE AFECTA LOS DERECHOS DE LA MUJER, TAMBIEN EL DE SU ENTORNO FAMILIAR.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

ANALIZAR CÓMO EL FEMINICIDIO AFECTA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021.

4. En su opinión ¿El feminicidio afecta la seguridad jurídica contra los derechos de la dignidad de la mujer?

CON EL DELITO DE FEMINICIDIO SE ESTÁ VULNERANDO EL DERECHO DE VIVIR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE.

5. En su opinión ¿el feminicidio atenta contra la integridad física de la mujer?

ASÍ ES, SE ATENTA CONTRA UN DERECHO FUNDAMENTAL.

6. En su opinión ¿Considera usted que la afectación de la integridad psicológica en las mujeres influye en los casos de feminicidio?

CLARO QUE SÍ INFLUYE, LAS FÉMINAS TIENEN QUE ESTAR EMOCIONALMENTE, PSICOLÓGICAMENTE ESTABLES PARA TOMAR DECISIONES.



**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL FEMINICIDIO VULNERA EL DERECHO A LA VIDA.**

7. Cree Ud. ¿Qué el feminicidio, atenta contra el derecho a la vida de la mujer?

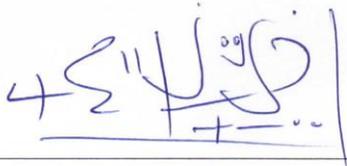
..POR SUPUESTO QUE SI, SE ATENTA CONTRA  
EL DERECHO A LA VIDA Y NADIE PUEDE DECIDIR  
CUANDO QUITARLA.

8. En su opinión ¿El feminicidio vulnera el derecho a la vida de la mujer en sociedad, en el distrito de Ayacucho?

..SE VULNERA UN DERECHO IMPORTANTE, QUE  
ES EL DE DESARROLLARCE EN UNA SOCIEDAD  
LIBRE E IGUALITARIA.

9. Para Ud. ¿El feminicidio vulnera el derecho de una vida sana, en el distrito de Ayacucho?

..SE VULNERA EL DERECHO DE VIVIR UNA  
VIDA SANA Y SIN SER DISCRIMINADA.

	<p>Frank M. Infanzón Rojas Reg. C.A.A. 1469.</p>
<b>FIRMA</b>	<b>SELLO</b>

GUÍA DE ENTREVISTA

**EL FEMINICIDIO Y LA VULNERABILIDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO - 2021**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados al feminicidio y la vulnerabilidad de los derechos de la mujer en el distrito de Ayacucho - 2021

Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

ENTREVISTADO: Cintha M. Infanzón Rojas

CARGO: Abogado Litigante

INSTITUCIÓN: Estudio jurídico "Infanzón Rojas"

OBJETIVO GENERAL

**DETERMINAR EN QUÉ MEDIDA EL FEMINICIDIO AFECTA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021.**

1. ¿Dentro de su experiencia profesional ha llevado casos de feminicidio?

claro que sí, como los demás delitos.

2. Cree Ud. ¿Que el delito de feminicidio vulnera los derechos de la mujer?

Con este tipo de delito se vulnera los derechos de la mujer, poniendo en riesgo su integridad.



3. para Ud. ¿el feminicidio solo afecta los derechos de la mujer o también el de su familia?

Este tipo de delito es muy delicado, ya que a la consumación no solo se afecta los derechos de la femina, También el de su familia.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

ANALIZAR CÓMO EL FEMINICIDIO AFECTA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, 2021.

4. En su opinión ¿El feminicidio afecta la seguridad jurídica contra los derechos de la dignidad de la mujer?

Hay una clara afectación a la seguridad jurídica, siendo el fin de que estos contengan mecanismos para salvaguardar a las víctimas de este hecho delictivo.

5. En su opinión ¿el feminicidio atenta contra la integridad física de la mujer?

Existe una clara afectación a la integridad física de la mujer por medio de la tortura, muerte o lesiones.

6. En su opinión ¿Considera usted que la afectación de la integridad psicológica en las mujeres influye en los casos de feminicidio?

Existen factores que influyen en la afectación psicológica en las féminas.



**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**ANALIZAR DE QUÉ MANERA EL FEMINICIDIO VULNERA EL DERECHO A LA VIDA.**

**7. Cree Ud. ¿Qué el feminicidio, atenta contra el derecho a la vida de la mujer?**

Este tema es muy preocupante, este tipo de delito es un acto ilícito, que atenta contra el derecho a la vida.

**8. En su opinión ¿El feminicidio vulnera el derecho a la vida de la mujer en sociedad, en el distrito de Ayacucho?**

El feminicidio es una figura delictiva, que vulnera el derecho de vivir en una sociedad de su libre elección.

**9. Para Ud. ¿El feminicidio vulnera el derecho de una vida sana, en el distrito de Ayacucho?**

Ante los casos de feminicidio que se van incrementando en el Distrito de Ayacucho, existe una clara vulneración a la vida.

	<p>..... CINTHYA M. INFANZÓN ROJA ABOGADA Reg. C.A.A. 2220</p>
<p><b>FIRMA</b></p>	<p><b>SELLO</b></p>